

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 19 de agosto de 2024, del Ayuntamiento de Marbella, de aprobación inicial y apertura de trámite de información pública del Plan de Sectorización y Ordenación de los Sectores núms. Uno y Dos «El Realejo». (PP. 9507/2024).*

#### APROBACIÓN INICIAL Y APERTURA DE TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS SECTORES NÚMS. 1 Y 2 «EL REALEJO» (EXPTE. HELP 2019/31, GESTIONA 37948/2024)

En relación con el expediente denominado Plan de Sectorización y Ordenación de los sectores 1 y 2 «El Realejo» Suelo Urbano No Sectorizado SUNS (RT) Río Real, Marbella (Málaga), promovido por la entidad Nesgar Promociones, S.A., el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de diciembre de 2023, acordó la aprobación inicial condicionada del citado Plan de Sectorización y Ordenación, y el Pleno celebrado en sesión ordinaria el 26 julio de 2024 acordó dar por cumplimentados los condicionantes de la aprobación inicial y someter el expediente a trámite de información pública.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que queda abierto el período de información pública, el cual finalizará cuando transcurra el plazo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Se hace constar expresamente, que la presente información pública lo es también a los efectos de la Evaluación Ambiental Estratégica, en consonancia con lo dispuesto en la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Significar que el expediente se encuentra a disposición del público en la sede de la Delegación de Urbanismo, Negociado de Planeamiento y Gestión Urbanística, en calle Alonso de Bazán, número 1, de lunes a viernes y en horario de 10.00 a 13:00 horas. Asimismo, podrá consultarse la documentación del expediente en la página web del Ayuntamiento de Marbella, a través del siguiente enlace:  
<https://transparencia.marbella.es/transparencia/urbanismo-y-ecologia.html>

Durante dicho período, los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, pudiendo presentarse a través de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://marbella.sedelectronica.es/>, en el Registro General del Ayuntamiento de Marbella, sito en Plaza de los Naranjos, s/n, 29601 Marbella (Málaga) o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Marbella, 19 de agosto de 2024.- La Alcaldesa, María Ángeles Muñoz Uriol.